



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 07 MAR 2013

VISTO:

Que el Área Enseñanza informa que, al realizar el control del certificado de materias rendidas de la alumna Pamela Beatriz Orlando, Legajo 199977823, se detectó que la asignatura Curso de Nivelación figura como aprobada dos veces en fecha 29/03/99, en ambos casos con calificación 5 (cinco);

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Área informa que, en el sistema informático anterior, se realizó la rectificación del acta de la materia Curso de Nivelación de fecha 29/03/99, y al migrar los datos al actual sistema informático la aprobación de la asignatura se registró dos veces;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar al Área Enseñanza a modificar el certificado de materias rendidas de la alumna **PAMELA BEATRIZ ORLANDO**, Legajo 199977823, solo en lo que respecta a la asignatura **CURSO DE NIVELACIÓN** con el fin de que la misma figure como aprobada tal como está registrado en el acta correspondiente.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

158



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA